



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas
"Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas"

Expte. 73517

LA PLATA, 6 de octubre de 2022

El Concejo Deliberante, en su
Sesión Ordinaria N°15, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

12338

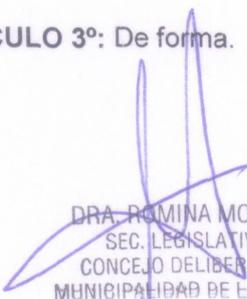
ARTICULO 1°: Incorporarse al Artículo 1° de la Ordenanza N° 10.734, la siguiente distinción:

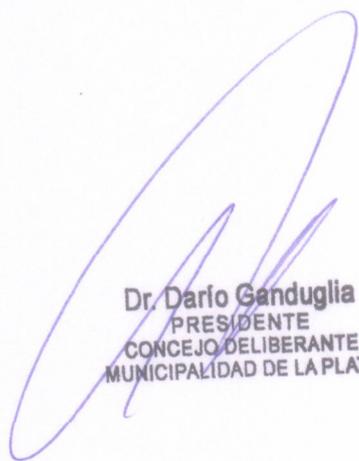
- Diploma de Reconocimiento al Trabajador Municipal.

ARTICULO 2°: Incorpórese el Artículo 10 bis el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 10 BIS: El Departamento Ejecutivo y/o Concejo Deliberante entregará un Diploma de reconocimiento a su labor y a la tarea desempeñada a los trabajadores del Ejecutivo y Deliberativo Municipal que cumplan 20 años de antigüedad en reconocimiento a su labor, los días 8 de noviembre de cada año, con motivo de celebrarse el Día del Trabajador Municipal."

ARTICULO 3°: De forma.


DRA. ROMINA MORANI
SEC. LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA


Dr. Darío Ganduglia
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 11 de octubre de 2022.-

publíquese y archívese.-

Cúmplase, regístrese,

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JUSTO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 11 de octubre de 2022.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DOCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO
(12.338).-**

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

YF